



CONVOCATORIA MATRIMONIOS COLECTIVOS 2026

En el presente año 2026 una de las primeras acciones programadas que se tienen por realizar es la campaña de matrimonios colectivos que, en esta ocasión, se ha revestido de una leyenda distintiva: "Cien años pienso en ti", evocando un fragmento de la célebre canción "Cien años" del compositor zapotlense Rubén Fuentes, personaje del que, además, celebramos el primer centenario de su natalicio recordando el hecho histórico en toda la papelería oficial de Zapotlán el Grande.

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco,
a través de la Oficialía del Registro Civil
CONVOCA

A la comunidad en general a participar en la
Campaña Anual de Matrimonios Colectivos
"CIEN AÑOS PIENSO EN TI"
bajo las siguientes bases:

1.- Podrán participar todas aquellas parejas radicadas en el municipio de Zapotlán el Grande que deseen formalizar su situación conyugal en términos jurídicos, en base a las leyes que rigen al Registro Civil en el estado y la nación.

2.- Para poder participar se requiere la siguiente documentación, misma que presentarán previamente en las oficinas del Registro Civil (sito en Av. Colón 62, Centro Histórico), teniendo como fecha límite para el trámite el lunes 9 de febrero de 2026:

- Acta de Nacimiento (original no mayor a un año).
- Constancia de Soltería (si son de otro municipio y/o estado).
- Fotocopia de Identificación vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir).
- Análisis Clínicos Pre-Nupciales V. D. R. L., VIH, grupo sanguíneo y R. H. (recientes que no pase de 15 días a la fecha del matrimonio).
- Certificado Médico Pre-Nupcial (expedido por el IMSS, ISSSTE, Centro de Salud, Cruz Roja o Médico Municipal, reciente que no pase de 15 días a la fecha del matrimonio).
- Comprobante de pláticas del DIF (llevadas a cabo los miércoles y viernes de 8:45 a 11:00 horas, llevando copia de identificación un sólo día. Llegar 15 minutos antes para registrarse y pagar en caja).
- Fotocopia de la CURP.
- Fotocopia de la Cartilla de Salud de la mujer (solicitar en Centro de Salud, IMSS o ISSSTE).
- Llenar solicitud de Matrimonio en la oficina del Registro Civil ambos contrayentes.

No será necesario presentar testigos, toda vez que en esta ocasión, los C. Regidores integrantes del Ayuntamiento, fungirán como "PADRINOS", de cada matrimonio, presentándose como testigos en cada matrimonio a celebrarse.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

3.- Observancia: De todos los requisitos anteriormente mencionados, solamente se cobrará lo conducente a los Análisis Clínicos Pre-Nupciales y, por supuesto, lo relativo a la Constancia de Soltería que es expedida en la Oficialía de su nacimiento; el resto de los documentos requisitorios se facilitarán de forma gratuita en la propia Oficialía del Registro Civil.

4.- La Ceremonia Formal tendrá verificativo este próximo sábado 14 de febrero de 2026 –Día del Amor y la Amistad– en el Patio Central del Palacio de Gobierno Municipal (sito en Av. Colón 62, Centro Histórico), en punto de las 12:00 horas, misma que será presidida por la Presidenta Municipal, con la importante presencia de los miembros del Ayuntamiento quienes apadrinarán a las parejas convocadas.

5.- Posterior a la Ceremonia Formal se convocará a un concurso entre los contrayentes, al que hemos denominado “Bésame Mucho”, cuya pareja ganadora del beso más prolongado será objeto de un atractivo premio. En caso de que haya más de una pareja ganadora, se sumarán otros premios para estimular su participación.

6.- Al finalizar, se invitará a todos los contrayentes a un brindis de honor, donde habrá bocadillos y bebidas para festejar el nuevo proyecto de vida que iniciarán con la certeza jurídica de esta unión conyugal.

Atentamente,

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Enero de 2026

2026, *Centenario del natalicio del compositor zapotlense Rubén Fuentes Gasson*

2026, *Centenario del natalicio del literato zapotlense Roberto Espinoza Guzmán*

2026, *Centésimo quincuagésimo aniversario del natalicio del compositor y director de orquesta José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz*

Lic. Magali Casillas Contreras
Presidenta Municipal

Mtra. Karla Cisneros Torres
Secretaria General

